



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

#### 8670 *Modificación Ordenanzas*

El Pleno del Ayuntamiento de Fornalutx, en sesión celebrada el 20 de julio de 2016, ha acordado lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 25, reguladora de la tasa por utilización de la Sala Magna del Ayuntamiento con finalidad de realizar ceremonias de matrimonio.
- Aprobar provisionalment la Ordenanza Fiscal nº 32, reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos del Ayuntamiento de Fornalutx.
- Aprobar provisionalment la Ordenanza Fiscal nº 33, reguladora del precio público por la utilización del recinto municipal de Sa Rutlana para fiestas infantiles.

En cumplimiento del artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; , del artículo 102.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears; y del artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a exposición por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamacions que estimen oportunes.

Fornalutx, 26 de julio de 2016

**El Alcalde**

Antonio Aguiló Amengual

